

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE SAN JOSE DE METAN

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de San José de Metán correspondiente al mes de febrero de 2016, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. Nº 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período febrero de 2016, Expte. Nº 242-5216/16.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y de los restantes gastos, incluidos en el concepto general de Otros gastos, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley Nº 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes consideraciones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 10/05/2016.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota Externa N° 000211/16, la Rendición, Formulario N° 01-Balance de Cargo y Descargo y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas, a excepción de copia de Acta de fecha 09/03/2016 que carece de certificación y Formulario N° 2 – Relación de comprobantes carece de firma de tesorera.
- b. La Rendición de cuentas fue puesta a consideración de la Comisión Directiva según Acta de fecha 09 de marzo de 2016, la cual no expresa con claridad que la Rendición haya sido sometida a deliberación por parte de los miembros de la comisión y que se haya aprobado.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó el 10-05-16, incumpliendo con el plazo de presentación, que establece que deberá presentarse a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al periodo febrero de 2016, expone: saldo anterior \$ 44.211,22, en ingresos recibidos \$ 705.062,51. El importe rendido por un total de \$ 698.856,03, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo en saldo a rendir \$ 50.417,70.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo anterior		(1) 44.211,22	5,90
En caja	0,00		
En banco	44.211,22		
Ingresos recibidos		705.062,51	94,10
Total recursos		749.273,73	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	39.326,78	5,63
Alimentación	212.758,00	30,44
Otros gastos	446.771,25	63,93
Total de gastos	698.856,03	100,00

RESULTADO DEL ANÁLISIS

RECURSOS

Recursos declarados			Importe s/ DGR Pcia.	Importe transf. por Tesorería	Desvíos
Concepto	Importe	%			
Transf. 10/02/16	587.802,61	83,37	587.802,61	587.802,61	0,00
Transf. 22/02/16	117.259,90	16,63	117.259,90	117.259,90	0,00
Total	705.062,51	100,00	705.062,51	705.062,51	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota Externa Nº 000211/16, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de San José de Metán correspondiente al mes de febrero de 2016, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 705.062,51 (Pesos setecientos cinco mil sesenta y dos con 51/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 3-107-0005700104-9, de Banco Macro Sucursal 107 Metán, período 01/02/2016 al 29/02/2016 en la que consta que fueron acreditados \$ 587.802,61 en fecha 10/02/2016, y \$ 117.259,90 en fecha 22/02/2016, totalizando la suma de \$ 705.062,51 (Pesos setecientos cinco mil sesenta y dos con 51/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º quincena de febrero de 2016.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 587.802,61, en fecha 10/02/2016 y \$ 117.259,90 en fecha 22/02/2016, totalizando la suma de \$ 705.062,51 (Pesos setecientos cinco mil sesenta y dos con 51/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de San José de Metán en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 705.062,51 corresponden a la 1º y 2º quincena de enero de 2016, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de febrero de 2016, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Declarado (A)	%	Ajustes S/ documentación (B)	Saldos ajustados (A- B)= (C)	%
Salud	39.326,78	5,63	0,00	39.326,78	6,31
Alimentación	212.758,00	30,44	0,00	212.758,00	34,12
Otros Gastos	446.771,25	63,93	75.240,00	371.531,25	59,58
Total	698.856,03	100,00	75.240,00	623.616,03	100,00

1. Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según Formulario Nº 2 y copia de documentación respaldatoria, de la que surge un ajuste de \$ 75.240,00.
2. Del total de gastos declarados por \$ 698.856,03, el 5,63 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 30,44 % en alimentación, en tanto el 63,93 % corresponde a otros gastos.

Gastos en Salud

Los gastos de salud corresponden a subsidios otorgados a beneficiarios por diversos conceptos, los que se exponen a continuación:

Gastos en Salud					Importe	
O. de Pago Nº	Fecha	Factura Nº	Concepto	Forma de pago	Parcial	Total
2015	07/01/2016	0003-00000045	Provisión de anteojos de receta	Ch. Nº 52821114	1.000,00	8.250,00
	25/01/2016	0003-00000048			3.250,00	
	15/02/2016	0003-00000050			4.000,00	
2020	30/11/2015	0001-00003054	Provisión de medicamentos	Ch. Nº 52821119	250,00	8.000,00
	30/11/2015	0001-00003052			268,00	
	30/11/2015	0001-00003070			192,50	
	09/12/2015	0001-00003071			237,55	
	03/12/2015	0001-00003072			352,00	
	14/12/2015	0001-00003073			200,00	
	15/12/2015	0001-00003078			148,00	
	15/12/2015	0001-00003079			119,60	
	15/12/2015	0001-00003048			85,00	
	16/12/2015	0001-00003093			99,80	
	16/12/2015	0001-00003094			217,00	
	16/12/2015	0001-00003096			400,00	
	16/12/2015	0001-00003097			722,00	
	05/01/2016	0001-00003175			4.300,45	
	10/01/2016	0001-00003218			408,10	
2010	16/02/2016	0001-00000078	Provisión artículos ortopedicos	Ch. Nº 52821109		13.920,00
2028	02/02/2016	0001-00003180	Provisión de medicamentos	Ch. Nº 52821127	1.500,00	4.156,78
	14/06/2016	0001-00003183			2.511,00	
	16/02/2016	0001-00003229			145,78	
2035	-	-	Subsidio gastos en cirugía	Ch. Nº 52821134		5.000,00
Total						39.326,78

1. La Orden de Pago Nº 2035 corresponde a ayuda otorgada en concepto de Salud, no fue acompañada de factura o comprobante similar, como tampoco los pedidos correspondientes, tales como recetas, estudios de diagnostico, consultas etc.

Gastos en alimentación

Los gastos de alimentación corresponden a subsidios destinados a personas carentes para provisión de alimentos, los que se exponen en el siguiente cuadro:

Gastos en alimentos					
Comprobantes					Importe
O. de Pago	Fecha	Factura N°	Concepto	Forma de pago	
1974	06/01/2016	0002-00000373	Provisión de pollos a Instituciones	Ch. N° 49196998	3.750,00
	06/01/2016	0002-00000374			640,00
2003	16/02/2016	0001-00001752	Bolsones alimentarios	Ch.N° 52821102	11.000,00
1990	27/01/2016	0001-00001741		Ch.N° 52821089	9.500,00
1994	16/02/2016	0004-00000351		Ch.N° 52821093	40.000,00
2027	23/02/2016	0004-00000352	Mercaderías varias	Ch.N° 52821126	20.000,00
1996	16/02/2016	0001-00000585	Bolsones alimentarios	Ch.N° 52821095	30.000,00
2026	19/02/2016	0001-00000591		Ch.N° 52821125	20.000,00
2006	10/12/2015	0003-00005477	Provisión de pollos	Ch.N° 52821105	15.213,00
1978	15/01/2016	0001-00000052	Mercaderías varias	Ch.N° 52821077	8.000,00
2016	15/02/2016	0001-00000262	Provisión de agua, saborizadas y otras	Ch.N° 52821115	8.650,00
2018	06/01/2016	0001-00001273	Gastos de comida	Ch.N° 52821117	6.005,00
1995	08/02/2016	0010-00000685	Bolsones alimentarios	Ch.N° 52821094	40.000,00
Total					212.758,00

Otros Gastos

Los Otros gastos, que ascienden a \$ 446.771,25, están conformados por subsidios otorgados a personas carentes de recursos económicos, gastos varios, materiales de construcción, de los cuales se analizaron los más significativos, conforme se detalla a continuación:

Otros gastos	
Concepto	Importe
Gastos varios	192.184,00
Provisión materiales de construcción	93.180,00
Total	285.364,00

Otros gastos – Gastos varios

Otros Gastos - Gastos varios						
Comprobantes				Importe		
O. de Pago	Fecha	Factura N°	Concepto	Forma de pago	Parcial	Total
1993	10/02/2016	0001-00000055	Mudanzas varias, fletes de aridos	Ch.N° 52821092		37.000,00
1992	11/02/2016	0001-00000160	Viaje de aridos varios p/ carentes	Ch.N° 52821091		22.500,00
1999	11/02/2016	0001-00000016	Maquinas desmalezadoras y otros	Ch.N°52821098		34.984,00
2001	07/11/2014	0002-00000009	Servicios de sepelio	Ch.N°52821100	10.900,00	29.400,00
	09/02/2015	0002-00000012			3.000,00	
	10/03/2015	0002-00000015			9.000,00	
	14/04/2015	0002-00000017			6.500,00	
2000	16/02/2016	0001-00000109		Ch.N°52821099		18.800,00
2025	23/02/2016	0001-00000030	Viaje de aridos varios p/ carentes	Ch.N°52821124		24.500,00
2024	24/02/2016	0001-00000165	Viajes para traslados varios	Ch.N°52821123		25.000,00
Total						192.184,00

Otros gastos – Provisión de materiales de construcción

Otros gastos - Provisión de materiales de construcción					
Comprobantes				Ajustes (b)	Saldos ajustados (a-b) = (c)
Orden de Pago N°	Fecha	Factura o Tique N°	Importe (a)		
1997	20/01/2016	0005-00068159	1.015,00		1.015,00
	20/01/2016	0005-00068160	450,00		450,00
	20/01/2016	0005-00068161	2.550,00		2.550,00
	20/01/2016	0005-00068162	700,00		700,00
	20/01/2016	0005-00068164	3.045,00		3.045,00
	20/01/2016	0005-00068165	4.912,50		4.912,50
	20/01/2016	0005-00068167	700,00		700,00
	22/01/2016	0005-00068259	1.522,50		1.522,50
	15/02/2016	0005-00069030	1.015,00		1.015,00
	15/02/2016	0005-00069031	1.015,00		1.015,00
	16/02/2016	0005-00069104	1.015,00		1.015,00
	27/01/2016	0005-00068399	5.400,00	5.400,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068401	2.500,00	2.500,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068408	350,00	350,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068414	525,00	525,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068430	525,00	525,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068431	350,00	350,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068433	1.365,00	1.365,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068435	1.522,50	1.522,50	0,00
	27/01/2016	0005-00068437	875,00	875,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068439	1.275,00	1.275,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068440	2.250,00	2.250,00	0,00
	27/01/2016	0005-00068441	510,00	510,00	0,00
1998	16/02/2016	0002-00000059	35.000,00	57.792,50	0,00
2023			22.792,50		
Total			93.180,00	75.240,00	17.940,00

1. El ajuste efectuado corresponde a comprobantes emitidos a orden de la Municipalidad de San José de Metán, ente jurídico distinto de la Cooperadora Asistencial, debiendo ajustarse el total rendido por el importe de \$ 75.240,00.

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de ordenamiento de pago, relacionado a la emisión de la Orden de pago y control de la documentación respaldatoria.

OBSERVACIONES

De los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. La Cooperadora Asistencial no dio cumplimiento a su obligación de actuar como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas de la Dirección General de Rentas de Salta, conforme Resolución General Nº 8/2003, art. 1 inc.22 de D.G.R. Salta, por los pagos efectuados en el período.
2. Las copias de Órdenes de Pago presentadas por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de cuentas se encuentran numeradas en forma cronológica y correlativa, no consecutiva.
3. La Cooperadora Asistencial efectuó erogaciones que no condicen con la finalidad y misión de las Cooperadoras Asistenciales como las efectuadas por ayuda financiera para las compras de materiales de construcción, conforme Decreto Nº 1809/78, art. 2.

Particulares:

Gastos en Salud

1. La factura Nº 0001-00000078 por \$ 13.920,00 de fecha 16/02/2016, detallada en el cuadro de "Gastos en salud" correspondiente, no especifica la cantidad de bienes enajenados. Por otra parte, fue emitida en fecha posterior al vencimiento de CAI (Código de autorización

de impresión) de fecha 07/03/2015, conforme Resolución General Nº 100, art. Nº 41, inc. b) de AFIP.

2. Las facturas Nº 0001-00003180 de fecha 02/02/2016, Nº 0001-00003183 de fecha 14/06/2016 y Nº 0001-00003229 de fecha 16/02/2016, no cumplen con los requisitos de facturación en relación a la compra efectuada que se detalla a continuación:

a) Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.

b) Cantidad de los bienes o servicios enajenados.

c) Precios unitarios.

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Gastos en alimentación

1. Las facturas Nº 0004-00000351 por \$ 40.000,00, Nº 0001-00000585 por \$ 30.000,00 y Nº 0001-00000591 por \$ 20.000,00, detalladas en el cuadro de “Gastos en alimentación” correspondiente, no especifican la cantidad de bolsones adquiridos como tampoco el contenido de los mismos.
2. Las facturas Nº 0004-00000352 por \$ 20.000,00 y Nº 0001-00000052 por \$ 8.000,00, no detallan ni especifican la cantidad de mercadería adquirida.
3. La factura Nº 0001-00000262 por \$ 8.650,00, no detalla la cantidad de aguas, gaseosas y saborizantes adquiridas como tampoco el precio unitario de las mismas.
4. La falta de descripción de las operaciones antes mencionadas no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones efectuadas.

Otros Gastos

1. Las facturas N° 0001-00000055 por \$ 37.000,00 y N° 0001-00000160 por \$ 22.500,00 detalladas en el cuadro de “Otros Gastos-Gastos varios” no especifican la cantidad de viajes realizados como tampoco el precio unitario de los mismos. La falta de descripción de las operaciones antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.
2. Los Tique facturas N° 00053-00068399 por \$ 5.400,00, N° 0005-00068401 por \$ 2.500,00, N° 0005-00068408 por \$ 350,00, N° 0005-00068414 por \$ 525,00, N° 0005-00068430 por \$ 525,00, N° 0005-00068431 por \$ 350,00, N° 0005-00068433 por \$ 1.365,00, N° 0005-00068435 por \$ 1.522,50, N° 0005-00068437 por \$ 875,00, N° 0005-00068439 por \$ 1.275,00, N° 0005-00068440 por \$ 2.250,00, N° 0005-00068441 por \$ 510,00 y la Factura N° 0002-00000059 por \$ 57.792,50 detallados en el cuadro de “Otros Gastos- Provisión de materiales de construcción”, fueron emitidos a nombre de la Municipalidad de San José de Metán, lo cual no corresponde por ser un ente distinto al de la Cooperadora Asistencial, debiendo desafectarse de la presente rendición por el total \$ 75.240,00.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de San José de Metán, correspondiente al periodo febrero de 2016.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley N° 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 1 por la Resolución N° 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la elaboración de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los procedimientos de control interno en el proceso de emisión de Órdenes de Pago, que asegure la salida de fondos conforme la finalidad y misión de las Cooperadoras Asistenciales, Decreto N° 1809/78 art. 2, reglamentario de ley de Cooperadoras Asistenciales.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los procedimientos de control interno que aseguren en el proceso de ordenamiento de pago y control de documentación, que las operaciones se encuentren respaldadas por la documentación adecuada conforme las normas vigentes, y describa en forma detallada las operaciones efectuadas.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 24 de setiembre de 2018

Cr. R. Argenti

SALTA, 04 de Octubre de 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 157

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-5216/16 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan – Rendición de Cuentas Febrero 2016, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Febrero/16, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan;

Que a fs. 01/197, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el periodo Febrero 2016 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por un importe total de \$ 698.856,03 (Pesos Seiscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con Tres Centavos), en los términos de la Resolución N° 05/11 de la AGPS;

Que a fs.184 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por el periodo Febrero 2016, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por el periodo Febrero 2016 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de San José de Metan por el periodo Febrero 2016, obrante de fs. 187 a 197 del Expediente N° 242-5216/16.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper Obeid – Dr. M. Segura Alzogaray